

**RESOLUCIÓN No. 009
10 de noviembre de 2025**

Por medio de la cual se modifica y actualiza la Resolución 001 del 14 de enero de 2025 *"Por medio de la cual se desagrega y se efectúan asignaciones internas de apropiación en el presupuesto de gastos del Instituto de Estudios del Ministerio Público correspondiente a la vigencia 2025"*

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

En uso de las facultades legales otorgadas mediante el artículo 19 del Decreto Ley 1523 del 18 de diciembre de 2024 y el artículo 54 del Decreto 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015 estableció el contenido del anexo del Decreto de liquidación y la clasificación del Presupuesto de la Nación.

Que mediante el Decreto Ley 1523 de 2024 se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que de conformidad con el artículo 19 del Decreto Ley 1523 de 2024, en su inciso No. 5, se faculta a los jefes de los órganos del presupuesto u ordenadores del gasto para realizar las distribuciones del presupuesto de gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución interna que deberá quedar registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.

Que mediante Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025 y en su anexo se detallaron las apropiaciones, entre las cuales se encuentran las asignadas para el Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Que, conforme con lo establecido en el artículo 49 del Decreto No. 262 de 2000, el IEMP tiene plena autonomía financiera y presupuestal conforme lo establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto, por lo cual deberá ejecutar su presupuesto conforme con la normativa que rige la materia.

Que mediante Resolución 001 del 14 de enero de 2025, proferida por la Dirección del Instituto de Estudios del Ministerio Público- IEMP, se desagregó y se efectuaron las asignaciones internas de apropiación en el presupuesto de gastos de esta Unidad Administrativa Especial, correspondiente a la vigencia 2025.

Que, el contrato interadministrativo 207-02-2025 fue suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, por un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) M7CTE y la totalidad de estos recursos se encuentran comprometidos para atender solicitudes previas de impresión.

Que, a la fecha, la coordinación editorial en el último trimestre del año ha evidenciado un aumento significativo, respecto de las solicitudes y requerimientos de material de publicación que en conjunto superan el valor del contrato inicial y que para dar cumplimiento satisfactorio

RESOLUCIÓN No. 009

10 de noviembre de 2025

Por medio de la cual se modifica y actualiza la Resolución 001 del 14 de enero de 2025 "Por medio de la cual se desagrega y se efectúan asignaciones internas de apropiación en el presupuesto de gastos del Instituto de Estudios del Ministerio Público correspondiente a la vigencia 2025"

a la entrega de estos es necesario contar con recursos adicionales para el pago de las obligaciones del contrato que necesita una adición de OCHO MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$8'000.000), y cubrir la totalidad de las solicitudes pendientes. El rubro A-02-02-01-003-002-02 LIBROS IMPRESOS, a la fecha tiene una apropiación disponible de \$2.000.000, por tal motivo solo se necesitará trasladar \$6.000.000 a esta cuenta para que quede un total de \$8.000.000 necesarios para la adición solicitada.

Que en el rubro A-02-02-02-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P. (desagregado al máximo nivel presupuestal), se cuenta con apropiación disponible, la cual no se prevé ejecutar dentro de la presente vigencia, por lo cual es viable su contra acreditación por el valor de \$6.000.000.

Por las razones expuestas, se hace necesario modificar las apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto de Estudios del Ministerio Público en la presente vigencia, contenidos en la Resolución 001 de 2025, con el fin de cumplir con las obligaciones dispuestas en la Ley y las necesidades del servicio.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese la Resolución 001 de 2025 en su desagregación y asignaciones internas de apropiación contracreditando el rubro que a continuación se relaciona, de conformidad al siguiente detalle y en la suma de SEIS MILLONES DE PESOS \$6.000.000, así:

Tipo presupuesto	Cuenta / Programa	Sub cuenta / Sub programa	Objeto Proyecto	Ordinal / Sub prov	Sub Ordinal	Item	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONTRACREDITOS
A	02	02	02				A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$6.000.000
A	02	02	02	008			A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$6.000.000
A	02	02	02	008	003		A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$6.000.000
A	02	02	02	008	003	09	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	\$6.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS									\$6.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese la Resolución 001 de 2025 en su desagregación y asignaciones internas de apropiación acreditando el rubro que a continuación se relaciona, de conformidad al siguiente detalle y en la suma de SEIS MILLONES DE PESOS \$6.000.000, así:

**RESOLUCIÓN No. 009
10 de noviembre de 2025**

Por medio de la cual se modifica y actualiza la Resolución 001 del 14 de enero de 2025 "Por medio de la cual se desagrega y se efectúan asignaciones internas de apropiación en el presupuesto de gastos del Instituto de Estudios del Ministerio Público correspondiente a la vigencia 2025"


Tipo Presupuesto	Cuenta Programa	Sub cuenta / Sub programa	Objeto / Proyecto	Ordinal / Sub proy	Sub Ordinal	Item	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CREDITOS
A	02	02	01				A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6.000.000
A	02	02	01	003			A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$6.000.000
A	02	02	01	003	002		A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	\$6.000.000
A	02	02	01	003	002	02	A-02-02-01-003-002-02	LIBROS IMPRESOS	\$6.000.000
TOTAL CREDITOS									\$6.000.000

ARTÍCULO TERCERO. - Las operaciones presupuestales contenidas en la presente Resolución, que modifican la desagregación y las asignaciones internas de apropiación del Presupuesto de Funcionamiento del Instituto de Estudios del Ministerio Público, son realizadas en virtud de lo establecido en el inciso No 5 del artículo 19 del Decreto Ley 1523 de 2024.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA HOYOS VILLAMIL
Directora del Instituto de Estudios del Ministerio Público

Proyectó: Nelson Enrique Vargas Guayara / Profesional Univ.17
Revisó: Diego Bernal Acosta / Jefe División Administrativa y Financiera IEMP
Aprobó: / Carolina Hoyos Villamil / Directora IEMP

